



CAMPEONATO SUPERCROSS 2009



TITULO Y GENERALIDADES.

La Federación Aragonesa de Motociclismo convoca el Campeonato de Aragón de Supercross, para las categorías Senior y Junior. Que puntuaran por separado de acuerdo al siguiente Reglamento. Se disputara en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo.

1.- REGLAMENTOS.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonato deberán ser enviados, como mínimo, con un mes de antelación a su fecha de celebración, a la FARAM para su aprobación.

Toda Competición cuyo Reglamento no haya sido recibido en plazo, podrá considerarse suspendida y por tanto dar paso a la competición reserva.

2.- INSCRIPCIONES.

El plazo de Admisión de inscripciones para las Competiciones puntuables se cerrará a las 23'59 del Jueves anterior a la Competición. Las inscripciones deberán realizarse en la página web de la FARAM.

Los Derechos de inscripción para el C.A. quedaran fijados en la Asamblea General.

Las inscripciones fuera de plazo (el mismo día) abonaran el doble.

Un piloto inscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo al Organizador o a la FARAM tan pronto como sea posible, con la justificación aceptable y válida correspondiente. En caso de incumplimiento de este procedimiento se aplicará el Reglamento Deportivo de la FARAM.

3.- LICENCIAS.

Podrán participar en este Campeonato todos los Pilotos provistos de Licencia FARAM u homologadas por la RFME del año en curso, de las categorías Senior y Junior

4.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrá participar en este Campeonato cualquier motocicleta aceptada por los reglamentos F.I.M., R.F.M.E. y FARAM. para la práctica del Motocross de las siguientes cilindradas:

- Superiores a 110 cc. hasta 500 cc.

5.- CIRCUITO.

El circuito deberá estar en perfecto estado para la práctica de Supercross, es decir, libres de piedras, surcos, grietas y plano en todo el ancho de la pista.

La longitud mínima será de 400 m. y su anchura no debe ser en ningún caso inferior a 6 metros de pista utilizable en el punto más estrecho sin estrechamientos bruscos. A la salida de un salto, el ancho de la pista deberá ser como mínimo un metro más ancho que el punto de entrada.

Es obligatoria la utilización de valla de salida.

En caso de ser necesario, el circuito deberá ser regado en su totalidad.

Estará marcado con cinta o fardos de paja.

Se instalará alrededor de todos los obstáculos peligrosos balas de paja u otro material absorbente de los choques, para proteger a los pilotos.

6.- DORSALES.

06.01orta números delanteros.

En las placas porta números delanteras deben aparecer el número del corredor de acuerdo a los Reglamentos del Campeonato

Las placas deben ser de forma rectangular en superficie plana y visible, fabricada en un material rígido y solido, deben medir como mínimo 285 mm. x 235 mm.

Las cifras deben ser legibles y como el fondo, deben ser pintados en colores mates anti reflectantes de un solo trazo.

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

- Altura: 140 mm.
- Ancho: 80 mm.
- Ancho trazo 25 mm.
- Espacio entre cifras 15 mm.

06.02 Porta números laterales.

Debe de haber una placa a cada lado de la motocicleta, deben de estar fijas y de manera bien visible, no deben de ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

- Altura: 100 mm.
- Ancho: 70 mm.
- Ancho trazo 25 mm.
- Espacio entre cifras 15 mm.

7.- DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

Toda competición puntuable se celebrará dos mangas finales de 15 vueltas cada una para un máximo de 15 pilotos. Y una Súper Final. Con un intervalo mínimo obligatorio entre ellas de cuarenta minutos.

Para clasificarse para las Mangas Finales se disputarán mangas clasificatorias y mangas de “repeca”, siempre que el número de participantes sea superior a quince.

No participaran en la Súper Final los dos últimos pilotos clasificados en las mangas finales.

Anexo I planning para competiciones con menos de 20 inscritos.

Anexo II planning para competiciones con más de 20 inscritos.

Para tomar parte en la competición será obligatorio haber cubierto un mínimo de cinco vueltas al circuito durante los éntrenos.

Antes de las mangas se organizará una sesión de éntrenos 30' (15' libres y 15' cronometrados).

El intervalo entre el final de estos Entrenos Libres y el comienzo de las mangas debe ser de cuarenta minutos como mínimo.

8.- VERIFICACIONES.

En las verificaciones administrativas los pilotos tendrán que presentar su licencia acompañada del D.N.I.

Antes de comenzar los éntrenos las motocicletas participantes deberán pasar una verificación técnica preliminar de chasis y motor, y permanecerán en Parque Cerrado hasta el momento de tomar la salida. Una vez finalizada la competición, las motocicletas clasificadas en las cinco primeras posiciones de cada categoría deberán dirigirse al Parque Cerrado donde permanecerán hasta 30 minutos después de hacerse públicas las clasificaciones de la competición.

Los Comisarios Técnicos podrán verificar de oficio las motos que estimen oportunas. La organización, en caso de considerarlo necesario, podrá retener una moto participante con el fin de verificarla de forma precisa, hasta 72 horas hábiles después de la competición.

Antes del comienzo de los éntrenos y de la competición se verificará la indumentaria de los participantes, que deberán ir provistos de: casco homologado, botas, guantes, gafas y prendas adecuadas para este tipo de competiciones.

Todo corredor está autorizado a emplear dos motocicletas presentadas a Control Técnico, tanto en Entrenos como en las mangas de Clasificación, no pudiendo cambiar de motocicleta durante el desarrollo de una manga.

Cualquier observación de irregularidad observado en la verificación Final, comportara la exclusión del piloto infractor de la prueba y la comunicación de la sanción a la FARAM, la reincidencia comportara la exclusión del Campeonato y la pérdida de todos los derechos.

9.- PREMIOS.

El Club organizador deberá entregar en las competiciones de Campeonato de Aragón, un mínimo de un trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría

10.- CLASIFICACION DE PILOTOS.

La Clasificación particular en cada competición será el resultado de la Super Final

Para la Clasificación de cada Competición, al igual que los Campeonatos de pilotos, al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 al decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno, 1 al vigésimo y siguientes clasificados.

Los casos de empate en la Clasificación Final del Campeonato de Aragón se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de segundos puestos, y así sucesivamente. En caso de subsistir el empate será determinante el resultado de la última prueba puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión.

11.- CAMPEONATO DE CLUBES.

La clasificación por Clubes se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final del Campeonato de los TRES pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siendo imprescindible que al menos participen CINCO Clubes en cada una de las Competiciones puntuables mínimas establecidas.

12.- DIPLOMAS Y TROFEOS.

La Federación Aragonesa de Motociclismo otorgará al finalizar el Campeonato, los siguientes premios en cada categoría:

Al piloto Campeón.	Trofeo y Diploma.
Al Piloto Subcampeón.	Trofeo y Diploma.
Al Piloto Tercer Clasificado.	Trofeo y Diploma.
Al Club Campeón.	Diploma.

13.- RECLAMACIONES.

Cualquier reclamación contra el desarrollo de la prueba o de la conducta de otro piloto podrá hacerse por escrito acompañada de 100 €. dentro de la media hora siguiente al término de la prueba.

Cualquier reclamación contra la Clasificación de la prueba podrá hacerse por escrito acompañada de 100 €. dentro de la media hora siguiente a la publicación de la misma.

Cualquier reclamación de carácter Técnico de una motocicleta deberá hacerse en la media hora siguiente al término de la prueba, por escrito y acompañada de una fianza de 300 €.

En caso de comprobarse la veracidad de una reclamación, el importe será devuelto, siendo retenido en caso contrario por la FARAM.

Todas las reclamaciones tendrán que venir firmadas, al menos por un participante.

Los pilotos participantes están obligados, caso de reclamación por parte de otro participante o bien por verificación de oficio, a proceder al desmontaje de los órganos mecánico de su moto delante del Comisario Técnico. El desmontaje podrá ser hecho por mecánico del propio piloto.

14.- ASISTENCIAS SANITARIAS.

El Club organizador tiene la obligación de llevar a la competición un mínimo de **DOS AMBULANCIAS** con su personal sanitario así como **UN MÉDICO**, preferiblemente traumatólogo, que deberán estar presentes en el circuito antes de dar comienzo los entrenamientos libres.

NOTA: Lo que por su extensión no se refleja en el Reglamento de este Campeonato, se regirá por el Reglamento Deportivo de la FARAM. y de la R.F.M.E.